



Oxchuc expresa su acuerdo para que se reconozcan los Municipios Indígenas en la Constitución Mexicana

- En el primer municipio que se rige por Sistemas Normativos Indígenas del estado, celebraron una sesión extraordinaria de cabildo para aprobar la iniciativa de Reforma Indígena.
- El Gobierno de México, a través del INPI, refrenda su respaldo incondicional al pueblo tseltal, en su proceso de autonomía, libre determinación y ejercicio de sus derechos.

Oxchuc, Chiapas, a 17 de julio de 2021.- La propuesta de iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, obtuvo el respaldo de las autoridades de Oxchuc, primer municipio en registrarse por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), en el estado de Chiapas.

En sesión extraordinaria, el cabildo municipal de Oxchuc y los representantes de las comunidades levantaron sus bastones de mando por unanimidad, como símbolo de respaldo para que se reconozcan los Municipios Indígenas en la Constitución Mexicana, con apego a sus formas de organización comunitaria.

Durante los trabajos realizados con respeto a las medidas sanitarias por el COVID-19, las y los concejales que integran el cabildo reconocieron la necesidad de contar con una iniciativa de Reforma Indígena, que sirva para que otros municipios puedan tener sistemas de gobierno basados en sus tradiciones ancestrales.

En representación del cabildo de Oxchuc, que encabeza el Presidente Municipal Alfredo Saintz Gómez, la Síndica Rufina Gómez López dio la bienvenida a los asistentes y destacó el papel que están jugando las mujeres indígenas, que tienen capacidad para desempeñar las funciones públicas que antes se destinaban exclusivamente para los hombres.

Ante la delicada situación que se vive en algunas comunidades del estado de Chiapas, el Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), refrendó su respaldo incondicional al municipio de Oxchuc, cuyas autoridades indígenas enfrentan resistencias de algunos grupos, en su proceso de construcción de autonomía, libre determinación y en el ejercicio de sus derechos.





Previo a la sesión extraordinaria de cabildo, el antropólogo comunitario Marcos Matías Alonso, asesor del INPI, a nombre del Director General, Adelfo Regino Montes, reiteró el respaldo solidario de la Administración Pública Federal a este pueblo tzeltal de los Altos de Chiapas y manifestó que el Presidente López Obrador tiene muy presente el proceso de lucha histórico en el municipio de Oxchuc y conoce la situación que se vive en estos momentos.

Refirió que la iniciativa de reforma ha sido redactada por especialistas con mucha paciencia, para defender los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, además de que responde a recomendaciones y tratados internacionales, luego de 15 años de parálisis legislativa en materia indígena.

Entre los 16 ejes centrales, informó, destacan las modificaciones al artículo 27 constitucional sobre los temas de tierras, territorios y recursos naturales, que permanecía como “intocable” y pues abrió la puerta para la privatización de extensiones territoriales ricas en biodiversidad, recursos naturales y mineros.

“La reforma pretende tocar 15 artículos de la Constitución y recoge la lucha indígena de los últimos 30 años, por eso se están promoviendo los consensos con los 68 pueblos indígenas y afroamericano del país, para que sea aprobada y promovida en todas las regiones de México”, recalcó en presencia del abogado indígena Gabriel Méndez López.

Por su parte la diputada federal Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas en la Cámara de Diputados, pidió a las autoridades del estado que intervengan para solucionar los conflictos políticos y sociales que sufren las comunidades indígenas chiapanecas.

Expresó que la iniciativa es una muestra de que se está avanzando en los hechos para materializar el deseo y la gran necesidad de contar con una reforma, que es un pendiente en las leyes del país para armonizarlas con los mandatos internacionales.

“Este es un momento histórico en México, porque antes se legislaba desde los escritorios, a espaldas de nuestras comunidades y los diputados y senadores aprobaban las cosas a modo del ejecutivo, cuando había dinero de por medio”, señaló.

En tanto el representante de la Secretaría de Gobernación (Segob), Israel Castillo Pérez, indicó que la iniciativa de reforma constitucional busca plasmar el sentir de los pueblos indígenas, para resolver los problemas de marginación, pobreza, exclusión y discriminación, en un marco de respeto a sus tradiciones y cultura.

Con una amplia participación, este sábado se desarrollan mesas de seguimiento a los acuerdos del proceso de consulta libre, previa e informada sobre la Reforma Indígena, en San Cristóbal de las Casas, Copainalá y Palenque, Chiapas, así como en Tancanhuitz, San Luis Potosí.

